



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0428 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 17 A60. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0427-2009-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Agosto del 2009 se resuelve encargar provisionalmente al **CPC. FÉLIX FLORENTINO ANGULO QUISPE** en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo designando nuevo profesional en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la encargatura provisional del **CPC. FÉLIX FLORENTINO ANGULO QUISPE** en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. OSCAR ALEJANDRINO LOAYZA AZURÍN** en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica en el nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL